







CONVOCATORIA N° PAF-DPR-O-021-2017

ADENDA No. 1

A LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)"

De conformidad con el numeral 1.11 "Adendas" del SUBCAPITULO I "GENERALIDADES" del Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, se establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia, entre otros, con ocasión de las observaciones presentadas a los términos de referencia, se hace necesario modificar la obligación a. del numeral, 2.4. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL del SUBCAPITULO II DEL CAPITULO I "DISPOSICIONES ESPECIFICAS"; modificar el ANEXO 1 PERSONAL REQUERIDO y el ANEXO 4 "PLAN DE GESTION SOCIAL" de los Términos de Referencia de la Convocatoria N° PAF-DPR-O-021-2017, los cuales quedan así:

 Se modifica la obligación a. del numeral, 2.4. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL del SUBCAPITULO II DEL CAPITULO I "DISPOSICIONES ESPECIFICAS" de los Términos de Referencia, la cual queda así:

(")

2.4. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Sumado a las obligaciones generales, el CONTRATISTA debe:

- a. Vincular a la ejecución de la obra, como mínimo en un Sesenta Setenta por ciento (60 70%) del personal de obra no calificado de la región, preferiblemente habitantes del municipio de Valencia donde se está desarrollando el proyecto. En caso de no contar con la disponibilidad del personal requerido en la zona beneficiaria, se podrá llevar a cabo su contratación con habitantes de las zonas aledañas al Proyecto.
- b. (")
- 2. Se modifica el Numeral 1.1. "PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA ETAPA 1 EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS" del ANEXO 1 PERSONAL REQUERIDO de los Términos de Referencia, de la convocatoria PAF-DPR-O-021-2017, el cual queda así:







1.1. PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA ETAPA 1 EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS

Para la ejecución de esta etapa, el **CONTRATISTA DE EJECUCION DEL PROYECTO** deberá garantizar el personal mínimo requerido para el desarrollo de la misma según lo descrito a continuación:

	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experie ncia General	Experiencia Específica			Porcentaje				
Cant.				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Especifica	dedicación Mínima en la duración de la Etapa I				
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO											
1	Director de Consultoría	Arquitecto y/o ingeniero civil	6 años	Director de Consultoría en Proyectos de Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones.	3	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Director de Consultoría de estudios y diseños para la construcción de edificaciones que de manera taxativa deberá ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Centros de desarrollo infantil y/o Jardines Infantiles y/o Hogares infantiles o agrupados, instituciones educativas, universidades, hospitales, centros de salud, centros penitenciarios o similar; Para las anteriores tipologías el área de cubierta diseñada de cada proyecto deberá ser igual o superior a 1000 m².	20%				
1	Arquitecto	Arquitecto	4 años	Arquitecto Diseñador en proyectos de Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones	3	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Arquitecto diseñador en proyectos de Estudios y Diseños de Construcción de edificaciones que de manera taxativa deberá ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Centros de desarrollo infantil y/o Jardines Infantiles y/o Hogares infantiles o agrupados, instituciones educativas, universidades, hospitales, centros de salud, centros penitenciarios o similar. Para las anteriores tipologías el área de cubierta diseñada de cada proyecto deberá ser igual o superior a 1000 m².	5%				
1	Especialista Estructural	Ingeniero Civil con Posgrado en estructuras	4 años	Especialista Estructural en Proyectos de Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones	2	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Diseñador de estructuras en proyectos de Estudios y Diseños para la Construcción de edificaciones de acuerdo a la definición del Título K numeral 2.6 de la NSR-10 (Grupo de ocupación institucional), Construcción de centros comerciales y/o	25%				

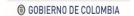






Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experie ncia General	Experiencia Específica			Porcentaje
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Especifica	dedicación Mínima en la duración de la Etapa I
						Construcción de edificaciones en altura (3 pisos o más), con áreas de cubierta diseñada para cada proyecto igual o superior a 1000 m².	
1	Especialista Hidrosanitario	Ingeniero civil y/o Ingeniero Sanitario con posgrado en el área de la hidráulica, o la Ingeniería Sanitaria	4 años	Ingeniero Hidrosanitario en Proyectos de Estudios y Diseños para construcción de edificaciones.	2	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Ingeniero especialista hidrosanitario o su equivalente, en proyectos de infraestructura civil.	5%
1	Especialista Eléctrico	Ingeniero Eléctrico o Electricista	4 años	Responsable de los diseños eléctricos en proyectos de edificaciones.	2	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Ingeniero especialista eléctrico, en proyectos de diseño de edificaciones.	5%
1	Especialista en Geotecnia	Ingeniero Civil con especializa ción en Geotecnia	4 años	Responsable de los estudios de suelos en proyectos de edificaciones	2	NA	15%
1	Especialista Ambiental	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Civil con estudios de posgrados en el área ambiental	3 años	Responsable en la elaboración y evaluación de estudios de impacto ambiental y/ Planes de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura	2	NA	10%
1	Profesional de Programación y Presupuesto	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	Profesional de programación de obra, elaboración de presupuestos y especificaciones técnicas para construcción de edificaciones.	3	N.A	15%
1	Trabajador Residente Social	Trabajador (a) social, sociólogo, antropólog o, comunicac ión social, psicólogo,	3 años	Profesional del área Trabajador(a) social en mínimo dos proyectos de obras civiles	2	NA	30%

Adicionalmente al personal descrito en el cuadro anterior, EL CONTRATISTA deberá contar con el siguiente personal mínimo para la ejecución de los trabajos:









Una (1) Comisión de Topografía compuesta por un (1) Topógrafo y dos (2) cadeneros, con una dedicación del 10% del plazo de ejecución de los trabajos.

Una (1) Secretaria, Un (1) dibujante y Un (1) Conductor con dedicación acorde con las necesidades del proyecto

El personal anteriormente descrito para el proyecto, será de carácter obligatorio durante la ejecución de la etapa 1 del contrato, por lo cual, el (los) proponente(s) lo(s) deberá(n) tener en cuenta y considerar en su totalidad para la etapa.

3. Se modifica el ANEXO 4 a los Términos de Referencia "PLAN DE GESTION SOCIAL" en relación con la dedicación del Residente Social en la Etapa Estudios y Diseños. El cual se publica como anexo a la presente adenda con el nombre "PLAN DE GESTION SOCIAL V2" y hace parte integral de los términos de referencia de la convocatoria PAF-DPR-O-021-2017.

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web http://horalegal.sic.gov.co/.

En lo demás, el numeral 1.2. del Anexo 1 y los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones.

CONVENCIONES: Las correcciones a realizar serán tachadas tachadas.

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)